

**Análisis de las propuestas legislativas que proponen modificar el artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto general a las ventas e Impuesto selectivo al Consumo, referente a la venta de arroz pilado y maíz amarillo.**

El dictamen recaído en los Proyectos de Ley N° 235, 2027, 2880, 2903, 3574, 4382, 6203, 6791/2002/CR que modifica el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo plantea que en el caso de la venta e importaciones de arroz pilado, sus sub productos y maíz amarillo duro, la tasa del impuesto sea de 4%.

De esta manera, se crearía un régimen especial para el tratamiento tributario de estos productos agrícolas con el objetivo de dinamizar este sector.

El dictamen simplifica el tratamiento de una serie de propuestas legislativas que estaban orientadas a brindar un marco tributario especial para el sector agrícola y en especial para productos como el maíz amarillo y el arroz pilado.

El argumento central que está detrás de esta propuesta es que el sector agropecuario peruano presenta una característica fundamental con respecto a otros sectores. Esta es que la rentabilidad de los productores agrarios es bastante baja debido a la alta tasa de IGV que tienen que asumir y deducir de su utilidad, como consecuencia de la imposibilidad de trasladar el pago de este impuesto al comprador final.

Esta situación particular ha ocasionado que la evasión registrada en los rubros de alimentos y comercio, con especial incidencia en lo que se refiere a la comercialización de maíz y arroz, sea superior al 90%.

Así, el supuesto que está detrás de este dictamen es que la menor tasa de IGV incentivaría a los comerciantes y productores agrícolas al cumplimiento tributario, lo que permitiría elevar los niveles de recaudación en este sector y dinamizar el mercado de estos productos. (Ver análisis costo-beneficio en dictamen adjunto)<sup>1</sup>

En función a lo expuesto anteriormente, el CIP alcanza información relevante que esperamos pueda enriquecer el debate sobre este tema.

### **1) Exoneraciones tributarias**

Como se observa en el cuadro N°1, el sector que presenta mayores exoneraciones tributarias como porcentaje del PBI es el sector agrícola. Así, según las proyecciones del Marco Macroeconómico, éstas ascienden a 0.82% del PBI, que representa casi la mitad de las exoneraciones totales.

---

<sup>1</sup> Es importante mencionar que el dictamen recalca múltiples oficios que habría cursado la Comisión Agraria al Ministerio de Economía y Finanzas para que emita opinión sobre estos proyectos, los cuales no fueron contestados.

**Cuadro N°1**  
**EXONERACIONES TRIBUTARIAS SEGÚN SECTOR**

Sector	millones de S/.	% del PBI 2003
Agrario	1,727.3	0.82%
Amazonia	925.8	0.44%
Aplicación General	423.3	0.20%
Financiero	409.8	0.19%
Educación	250.8	0.12%
Ceticos	228.4	0.11%
Minería	48.9	0.02%
Energía	23.6	0.01%
Turismo	6.6	0.00%
Manufactura	3.0	0.00%
<b>Total</b>	<b>4,047.5</b>	<b>1.91%</b>

*El PBI para el 2003 es nominal*

*Fuente: Marco Macroeconomico Multianual 2003-2005*

*Elaboracion: Centro de Investigación Parlamentaria CIP  
Area Económica*

Otros datos importantes son los distintos tipos de impuestos que tienen una mayor presencia dentro de las exoneraciones tributarias. En el cuadro N°2 podemos observar que el impuesto más exonerado es el IGV que representa más del 80% de las exoneraciones totales según las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual.

**Cuadro N° 2**  
**EXONERACIONES TRIBUTARIAS SEGÚN TIPO DE IMPUESTO**

Tipo	Ocurrencias	millones de S/.
IGV	16	3,274.9
Impuesto a la Renta	12	408.9
ISC	3	354.1
Ad-valorem	2	6.6
Otros	1	3.0
<b>Total</b>	<b>34</b>	<b>4,047.5</b>

*El PBI para el 2003 es nominal*

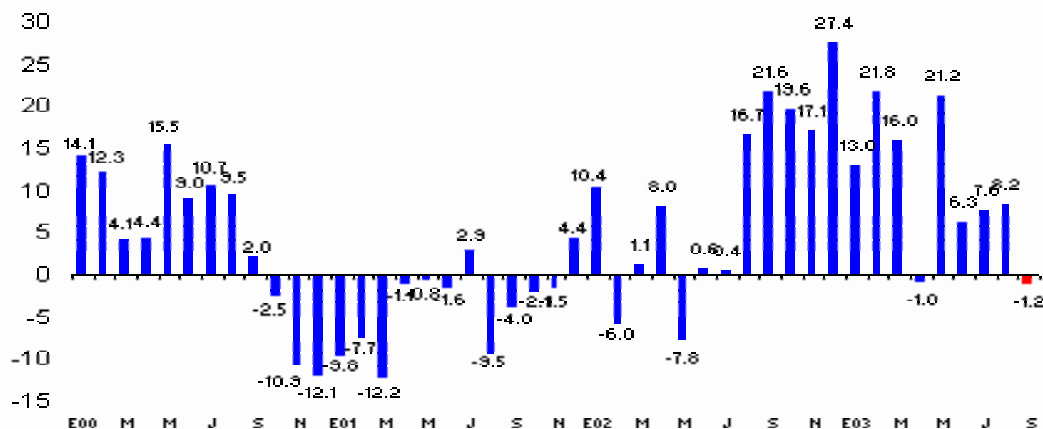
*Fuente: Marco Macroeconomico Multianual 2003-2005*

*Elaboracion: Centro de Investigación Parlamentaria CIP  
Area Económica*

## 2) Evolución de la recaudación del IGV

Según información estadística de la SUNAT, en septiembre, la recaudación por IGV Interno ascendió a S/. 685 millones, lo que representa una caída de 1.2% en términos reales respecto de similar mes del año anterior.

**Gráfico N° 2**  
**IGV Interno**  
**(Variaciones porcentuales reales respecto del mismo mes del año anterior)**



Fuente: SUNAT

Esta caída se debería, en parte, a la reducción de las ventas de los principales contribuyentes del país en los sectores Manufactura, Construcción y Servicios como consecuencia de una acumulación de inventarios por las compras adelantadas de meses anteriores que previnieron los agentes económicos ante el incremento de un punto porcentual del IGV.

Es importante recalcar que la recaudación del IGV había estado creciendo sostenidamente durante todo el año, como se observa en el gráfico. Por ello, es importante observar cómo se desempeña la recaudación de este impuesto hacia fin de año, luego del comportamiento atípico del mes de Septiembre.

### 3) Análisis del Mercado del Maíz Amarillo

#### 3.1 Importación de Maíz amarillo

El Maíz amarillo duro es el principal producto agropecuario importado en el Perú según volumen de importación. Sólo entre el período Enero-Agosto de este año, el valor de la importación de Maíz amarillo duro se ha incrementado en más de 10% con respecto al mismo período del año anterior (ver cuadro N°1). Gran parte de esta producción importada procede de países donde el Maíz es subsidiado como una política sistemática de apoyo de los gobiernos al sector agrícola.

**Cuadro N°1**

<b>Valor de importación de Maíz A. Duro (Miles de US\$ CIF)</b>					
<b>Año</b>	<b>Miles de US\$ CIF</b>	<b>Variación</b>	<b>Periodo</b>	<b>Miles de US\$ CIF</b>	<b>Variación</b>
2000	93,193	-	Ene-Ago 2001	59,902	-
2001	92,906	-0.31	Ene-Ago 2002	58,970	-1.56
2002	104,860	12.87	Ene-Ago 2003	64,913	10.08

Fuente: Ministerio de Agricultura- Estadística Agraria Mensual

Elaboración: Centro de Investigación Parlamentaria.

### 3.2.- Rendimiento promedio del Maíz amarillo

Sin embargo, a pesar de la competencia que viene del exterior, nuestros productores domésticos han mejorado el rendimiento (medido en toneladas métricas por hectárea) durante los últimos años. Así, el rendimiento promedio del Maíz amarillo duro era 3.5 t/h en el año 2000 y ahora es 3.85 t/h (ver cuadro N° 2).

**Cuadro N°2**

<b>Rendimiento promedio de Maíz A. Duro (t/ha)</b>					
<b>Año</b>	<b>t/ha</b>	<b>Variación</b>	<b>Periodo</b>	<b>t/ha</b>	<b>Variación</b>
2000	3.557	-	Ene-Ago 2001	3.383	-
2001	3.716	4.45	Ene-Ago 2002	3.535	4.49
2002	3.849	3.59	Ene-Ago 2003	3.739	5.77

Fuente: Ministerio de Agricultura- Estadística Agraria Mensual

Elaboración: Centro de Investigación Parlamentaria.

### 3.3.-Producción de Maíz amarillo

La producción de Maíz amarillo ha crecido en el período 2000-2001 en más de 10%. Sin embargo, para el período 2001-2002 esta producción ha caído en más de 2%, lo que podría significar una situación de estancamiento en este producto (ver cuadro N° 3).

**Cuadro N° 3**

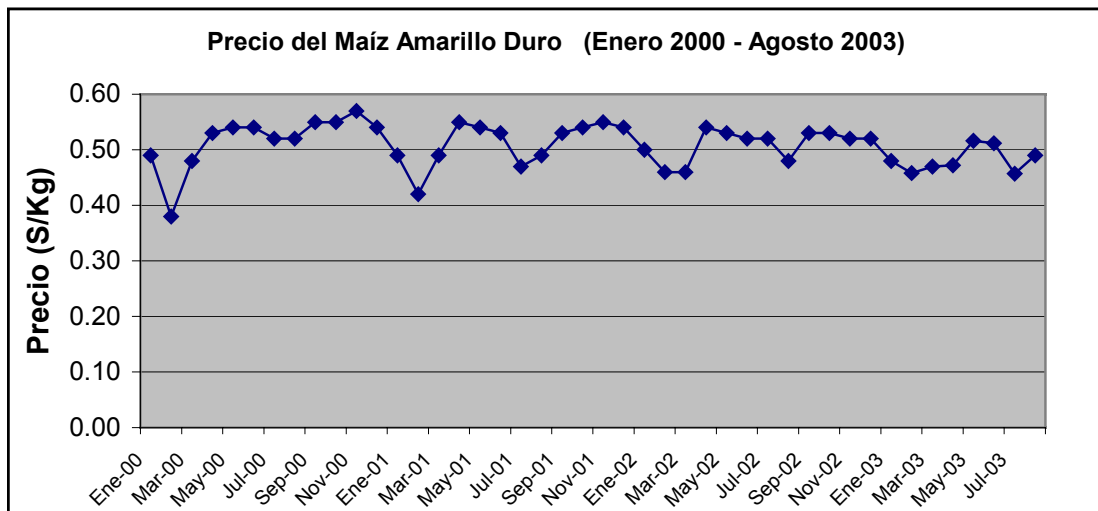
<b>Volumen de producción de Maíz A. Duro (Miles de T.M.)</b>					
<b>Año</b>	<b>Miles de T.M.</b>	<b>Variación</b>	<b>Periodo</b>	<b>Miles de T.M.</b>	<b>Variación</b>
2000	959.70	-	Ene-Ago 2001	735.83	-
2001	1,062.54	10.72	Ene-Ago 2002	703.06	-4.45
2002*	1,036.95	-2.41	Ene-Ago 2003	821.87	16.90

Fuente: Ministerio de Agricultura- Estadística Agraria Mensual

Elaboración: Centro de Investigación Parlamentaria.

### 3.4.-Precio del Maíz amarillo

El precio del Maíz Amarillo Duro (en chacra y en términos nominales) ha seguido una trayectoria oscilante alrededor de S/. 0.50 a lo largo de los tres últimos años (ver cuadro N° 4). Sin embargo, en lo que va del año se puede apreciar que este precio solo ha superado la barrera de los S/. 0.50 en los meses de Mayo y Junio.



Precios en chacra nominales

Fuente: MINAG - Estadística Agraria Mensual

Elaboración: CIP